



JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia

ORDENANZA N° 143/2.025-184

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA ORDENANZA N° 23/2018-111 POR NO HABERSE REALIZADO LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES EN LA INSTITUCION DE CATASTRO NACIONAL, LO QUE OCASIONA INCONVENIENTES A LOS MORADORES DE LA CALLE AFECTADA

VISTO: La Nota presentada por la Vicepresidente Lic. Alba Elena Filártiga de Sanabria acompañada con firma de los moradores afectados en fecha 18 de julio de 2025 con mesa de entrada de Junta Municipal N° 131/2025. –

CONSIDERANDO: Que, se ha constatado en el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Nueva Italia que la Calle afectada por el cambio de nomenclatura presenta inconvenientes a los moradores ya que al parecer la Ordenanza que modifica el nombre de “11 de Septiembre” por “Mujeres Paraguayas” no ha cumplido con los requisitos para que efectivamente la nomenclatura pueda modificarse. –

Que, la Institución Catastro Nacional no ha reconocido esta modificación, y eso se constata al utilizar la App Google Maps, la modificación que se ha realizado solo en el distrito ocasiona inconvenientes, inclusive al realizar trámites sencillos como por ejemplo ante la ANDE, esta institución requiere la ubicación exacta al realizar algún tipo de reclamo o sugerencia, los moradores manifiestan que al llenar el formulario con el nombre de “Mujeres Paraguayas” no reconoce tal nomenclatura por lo que deben agregar “Ex 11 de Septiembre”

Que, la nomenclatura “Mujeres Paraguayas” es muy loable y efectivamente una calle de este distrito debe llevar esa nomenclatura en honor a las valientes Mujeres Paraguayas. –

Que, la Ley 3966/10, Orgánica Municipal, en su Art. 38 faculta a la Junta Municipal dictar resoluciones de este tipo. **Por tanto,**

LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA REUNIDA EN CONCEJO ORDENA:

Art. 1° DEJAR SIN EFECTO la Ordenanza N° 23/2018-111 por no haberse cumplido los requisitos para el cambio de nomenclatura. -

Art.2° COMUNICAR al Intendente Municipal y cumplido. **Archivar.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2025.

Abg. Melissa A. Cristaldo S.
SECRETARIA GENERAL J.M.

Robert A. Valdez Colmán.
PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR ORDENANZA, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO INSERTAR EN EL ARCHIVO OFICIAL

Abg. Ana E. Aguilar S.
SECRETARIA GENERAL

Sr. Amides Camarita Lezcano
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE N° 976
Cantidad de Folios: 1
Nueva Italia: 14-08-2025
Encargado: Rocio Cordis
Hora: 13:41